



0007-2012-ED

# Resolución Vice Ministerial

Lima 16 FEB 2012

Visto, el expediente N° 0004130-2012 y demás documentos que se acompañan;

## CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Directorio de la Derrama Magisterial solicita el Auspicio del Ministerio de Educación para el IV Congreso Internacional de Educación "Encinas 2012", organizado por la Derrama Magisterial, a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero del año 2012, en las instalaciones de la Institución Educativa Pública Juana Alarco de Dammert, en el distrito de Miraflores,

Que, en la fundamentación del programa se señala que el referido Congreso está dirigido a los docentes, y tiene por objeto reflexionar acerca de los problemas fundamentales de la educación peruana, desarrollando como temática los propósitos y retos de la educación en nuestro país, las políticas educativas para el desarrollo, los nuevos retos del docente y sus instituciones, y la construcción de proyectos y diseños curriculares en el proceso de la descentralización educativa; e informarlos sobre los beneficios que brinda la Derrama Magisterial, consolidando su espacio en el magisterio y la sociedad;

Que, el auspicio solicitado cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Educación Superior Pedagógica, formulada a través del Informe N° 02-2012-ESP.VSS-DESP/ADP, y de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, emitida con el Informe N° 027-DPS-I-DLS-DIPECUD-2012;

Que, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el profesor es agente fundamental del proceso educativo, le corresponde participar en los programas de capacitación y actualización profesional, e integrar libremente asociaciones de naturaleza profesional, entre otros, por lo que resulta pertinente otorgar el auspicio solicitado;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Auspiciar el IV Congreso Internacional de Educación "Encinas 2012", organizado por la Derrama Magisterial, a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero del año 2012, en las instalaciones de la Institución Educativa Pública Juana Alarco de Dammert, en el distrito de Miraflores.





**Artículo 2.-** Encargar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, el monitoreo del evento auspiciado por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Derrama Magisterial, en un plazo de 30 días de realizado el evento que se auspicia por la presente Resolución, eleve el respectivo informe a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.

Regístrese y comuníquese,



**José Martín Vegas Torres**  
Viceministro de Gestión Pedagógica